

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21193

ASUNTOS IMPOSITIVOS

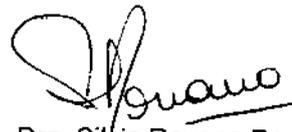
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2020

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta (SH-SF) Nº 53 (B.O.: 11/8/2020) se dispone que las Letras del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 26 de febrero de 2021" emitidas conforme a la presente disposición, gozan de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada